

APRUEBA TRATO DIRECTO ADQUISICIÓN DE TORTAS PARA JORNADA DE REFLEXIÓN ALUMNOS DE INTEGRACIÓN UNIDADES EDUCATIVAS COMUNA DE TUCAPEL

HUÉPIL, 30 de Noviembre de 2010.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°/837/2010.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. Lo dispuesto en los artículos 10°, N°8 de la Ley 19.886.- sobre Licitación Privada o el trato o contratación directa de suministros y prestación de servicios del reglamento.
3. La necesidad de adquirir Tortas para Jornada de reflexión e inclusión de alumnos con NEE, dirigidas a los grupos de Integración docentes y alumnos de todas las Unidades Educativas de la Comuna de Tucapel.
4. La posibilidad de adquirir Tortas para Jornada de reflexión Alumnos de Integración de la Comuna de Tucapel, al Proveedor Carmen Julia Muñoz Rivera R.U.T N° [REDACTED], de acuerdo a cotización.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** trato directo para la adquisición de productos para Proyecto Escuelas Saludables para el aprendizaje de la Escuela F-1016 de Trupán, al proveedor: CARMEN JULIA MUÑOZ RIVERA R.U.T N° [REDACTED] por un valor de \$205.275.- con I.V.A. incluido.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, Integración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRB/SMFM/msma